

Radicación: N° 753-2015-258  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: José Aldemar Guzmán Robayo  
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa Ejército Nacional



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 753-2015-258  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JOSÉ ALDEMAR GUZMAN ROBAYO  
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.

---

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial obrante a folio 126, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica de la sentencia de primera instancia con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria.

Igualmente, expídanse un (1) juego de copia auténtica de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria, con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, ordénese copia auténtica del poder otorgado para actuar con constancia de su vigencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué